Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

L.C.O. N 01/2017 ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y PAPELERÍA PARA OFICINA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD

ID: 324696

25 de abril de 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 372/2017 del Decanato de la FPUNA, de fecha 05/04/2017, indicándose que el mismo estará conformado por:
Coordinadora: Prof. Lic. Nilsa Sosa

Miembros: * Mcc Oilda Sánchez, Lic. Alcides Torres, Est. Walter Paiva, Abog. Joel Benitez
*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- **El acta de apertura de ofertas;** Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 10/04/2017 a las 09:30 am. se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas presentadas por las empresas: Papelera Guaira S.A. y Kuatiapo S.A.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

	EMPRESAS	CARTA OFERTA	ITEMS OFERTADOS	OBSERVACIONES
1	PAPELERA GUAIRA S.A.	165.976.230.-	1/13- 15/16, 18/26, 29/43- 47/54, 56/60, 62/67, 70/76, 83/84, 86/89, 91.	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1444320
2	KUATIAPO S.A.	50.570.000.-	62- 63 y 65	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1444231

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	(*) Formulario de Oferta (a)		Garantía (b)		Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad (c)	DDJJ ART. 40 (d)
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) (a.1)	Lista de Precios (a.2)	Porcentaje 5% (b.1)	Plazo 120 días (b.2)		
1	PAPELERA GUAIRA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	KUATIAPO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Por Ajustes de errores aritméticos: Planilla de precios de la empresa Kuatiapo S.A.**

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por la firma oferente, Kuatiapo S.A., dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que la Planilla de Precio, ítem 65 presenta un error en la multiplicación del precio unitario (I.V.A. Incl.) por la cantidad máxima, esto incide en el total de la oferta, cuyo Precio Total I.V.A incluido es de Gs. 50.820.000. Asimismo, se procedió a la notificación del error observado a la empresa, a través de la Nota DUOC Nº 145/17.

La empresa KUATIAPO S.A., a través de una nota de fecha 25/04/17, manifiesta que acepta la corrección aritmética.

- **Aplicación de Margen de Preferencia:** no aplica

- **Análisis de precios ofertados según Resolución 1173/2016 de la DNCP:**

A fin de realizar dicho análisis, se ha solicitado a la empresa Papelera Guaira S.A., el desgloce de precios a través de las Notas DUOC N° 134, 138/17 de los ítems: 2, 7, 9, 11, 12, 18, 26, 30, 31, 32, 35, 36, 38, 40, 41, 42, 51, 56, 60, 65, 72, 83, 84, 89, 91.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la empresa Papelera Guaira S.A, a través de las notas de fecha 17 y 18/04/17, ha procedido a remitir la composición de sus precios ofertados.

Se concluye del desgloce presentado, que los precios son razonables y realizables.

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

- Papelera Guaira S.A, a través de las NOTAS DUOC Nº 134 y 138 /2017 para solicitar:

1 .- Documentos requeridos en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación.(IAO 35)	OBSERVACION
Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.	
• El Oferente deberá presentar debidamente completado y firmado el FORMULARIO CAPACIDAD LEGAL de este Pliego de Bases y Condiciones.	Presenta
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	
2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)	
a) Capacidad Financiera	
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:	
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015).**	Presenta
Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015).**	
. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014 y 2015).**	
Los tres índices de capacidad financiera solicitados en los incisos a, b y c deberán ser presentados en una planilla firmados por el Contador y representante legal de la empresa. Llenar FORMULARIO Nº 10 y adjuntar documentos solicitados en el Formulario.	
b) Análisis de precios ofertados	
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".	Presenta de los sgtes items: 5, 7, 9, 11, 12, 18, 26,30, 31, 32, 35, 36, 38, 40, 41, 42, 51, 56, 60, 65, 72, 83, 84, 89, 91
c) Experiencia y Capacidad Técnica	
2. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (útiles y papelerías) expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2013, 2014 y/o 2015. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, una de las documentaciones solicitadas en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará constancias de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.	Presenta

- KUATIAPO SA., a través de la NOTA DUOC Nº 135/2017 para solicitar:

D) Documentos legales	OBSERVACION
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Patente municipal vigente	Presenta
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1) Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos.	Presenta
2) Presentar una Declaración Jurada que está de acuerdo y que cumplirá con las especificaciones técnicas.	Presenta
3) Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos.	Presenta
g) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Capacidad financiera • Formulario Nº 10 de Situación Financiera, firmados por el Contador y representante legal de la empresa. • Documentos solicitados en el Formulario en el Formulario Nº 10.	Presenta
Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1. Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de útiles y papelerías, comprobables mediante la presentación de: a) Copias autenticadas por Escribanía, de contratos, y/o b) Copias autenticadas por Escribanía, de facturas, y/o c) Copias autenticadas por Escribanía, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a) Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2013, 2014 y/o 2015. b) La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta.	Presenta
2. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (útiles y papelerías) expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2013, 2014 y/o 2015. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, una de las documentaciones solicitadas en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará constancias de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.	Presenta
Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.	
• El Oferente deberá presentar debidamente completado y firmado el FORMULARIO CAPACIDAD LEGAL de este Pliego de Bases y Condiciones.	Presenta
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	

4.2.- Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual el oferente detalla los nombres y números de documentos del dueño, representante legal y/o todos los socios que posee la empresa.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes enlistados en los Formularios de *Calificación de la capacidad Legal* de los Oferentes: Papelera Guaira S.A. y Kuatiapo S.A.

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido los formularios, a la Dirección de Recursos Humanos Institucional, con los datos presentados de sus socios y/o sus representantes y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos: Papelera Guaira S.A. y Kuatiapo S.A en consecuencia, las dos empresas califican para este requerimiento de Capacidad Legal.

4.3.- Análisis de la Capacidad financiera.

ANALISIS DE RATIOS	Papelera Guaira S.A.	Kuatiapo S.A.
LIQUIDEZ PROM. IGUAL O MAYOR A 1	Cumple	Cumple
ENDEUDAMIENTO PROM. NO MAYOR A 0,80	Cumple	Cumple
RENTABILIDAD El promedio de los 3 últimos años NO DEBE SER NEGATIVO	Cumple	Cumple

4.4.- Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia y Capacidad Técnica	Papelera Guaira S.A.	Kuatiapo S.A.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1. Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de útiles y papelerías, comprobables mediante la presentación de: a) Copias autenticadas por Escribanía, de contratos, y/o b) Copias autenticadas por Escribanía, de facturas, y/o c) Copias autenticadas por Escribanía, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a) Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2013, 2014 y/o 2015. b) La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
2. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (útiles y papelerías) expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2013, 2014 y/o 2015. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, una de las documentaciones solicitadas en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará constancias de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.	CUMPLE	CUMPLE

4.5 Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones,

De conformidad al Informe Técnico emitido, cuyo contenido confirma que las Especificaciones Técnicas presentada por las empresas:

	EMPRESAS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	PAPELERA GUAIRA S.A.	Cumple
2	KUATIAPO S.A.	Cumple

Se adjuntan detalles de las Evaluaciones.

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y 30 inc. a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado L.C.O. N° 01/2017 para "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y PAPELERÍA PARA OFICINA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD", a las siguientes empresas.

EMPRESAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO MINIMO Y MONTO MAXIMO ADJUDICADO
PAPELERA GUAIRA S.A.	1/13, 15, 16, 18/ 26, 29/ 43, 47/54, 56/60, 64/67, 70/76, 83, 84, 86/89, 91.	**Monto Mínimo**: 52.285.615 (Guaraníes Cincuenta y dos millones doscientos ochenta y cinco mil seiscientos quince) **Monto Máximo**: 104.526.230 (Guaraníes Ciento cuatro millones quinientos veinte y seis mil doscientos treinta)
KUATIAPO S.A.	62 y 63	**Monto Mínimo**: 25.160.000 (Guaraníes Veinticinco millones ciento sesenta mil) **Monto Máximo:** 50.320.000 (Guaraníes Cincuenta millones trescientos veinte mil)

Declarar desierto los ítems: 14, 17, 27, 28, 44, 45, 46, 55, 61, 68, 69, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 85, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97, por no presentarse oferta alguna.

Prof. Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Lic. Alcides Torres
Asistente de la Carrera LCIK

Abog. Joel Benítez
Asesor Jurídico

Est. Walter Paiva
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de La FP-UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA

ANALISIS DE RATIOS	Papelera Guaira S.A.				Cumplimiento
	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	5.683.678.449	5.258.004.657	6.151.293.185	**11,42**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	820.059.917	293.726.452	652.643.955		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	6,93	17,90	9,43		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	820.059.917	293.726.452	652.643.955	**0,10**	Cumple
ACTIVO TOTAL	5.883.193.813	5.426.813.094	6.308.112.285		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,14	0,05	0,10		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	858.704.385	61.524.417	514.574.676	**1537,1**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	20.000.000	20.000.000	5.000.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	4293,52	307,62	10,29		

ANALISIS DE RATIOS	KUATIAPO S.A.				Cumplimiento
	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	75.949.378.813	64.039.373.419	77.266.470.828	**1,80**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	44.976.638.110	32.270.517.923	44.486.461.273		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	1,69	1,98	1,74		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	44.976.638.110	32.270.517.923	44.486.461.273	**0,48**	Cumple
ACTIVO TOTAL	88.486.392.564	76.077.342.160	88.098.749.042		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,51	0,42	0,50		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE	3.837.373.861	3.432.507.705	2.729.928.728	**9,36**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	35.600.000.000	35.600.000.000	35.600.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	10,78	9,64	7,67		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1970 Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSI AD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	PAPELERA GUAIRA S.A.		KUATIAPO S.A.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
A) Formulario de Oferta *				
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple		Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*				
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple		Cumple	
C) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	n/a		n/a	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	n/a		n/a	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	n/a		n/a	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	n/a		n/a	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	n/a		n/a	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	n/a		n/a	
Patente municipal vigente	n/a		n/a	
D) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple		Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple		Cumple	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple		Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple		Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple		Cumple	
Patente municipal vigente	Cumple		Se solicito s/ Nota DUOC N° 135/17	Cumple. Presento en tiempo y forma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ FACULTAD POLITECNICA ★ Sub-Unidad de Contrataciones ★ 1979

UNIVERSI AD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	PAPELERA GUAIRA S.A.		KUATIAPO S.A.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
E) Oferentes en Consorcio.				
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
1) Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos.	Cumple		Se solicito s/ Nota DUOC N° 135/17	Cumple. Presento en tiempo y forma
2) Presentar una Declaración Jurada que está de acuerdo y que cumplirá con las especificaciones técnicas.	Cumple		Se solicito s/ Nota DUOC N° 135/17	Cumple. Presento en tiempo y forma
3) Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos.	Cumple		Se solicito s/ Nota DUOC N° 135/17	Cumple. Presento en tiempo y forma
g) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
Capacidad financiera • Formulario N° 10 de Situación Financiera, firmados por el Contador y representante legal de la empresa. • Documentos solicitados en el Formulario en el Formulario N° 10.	Se solicito s/ Nota DUOC N° 134/17	Cumple: presento en tiempo y forma	Se solicito s/ Nota DUOC N° 135/17	Cumple. Presento en tiempo y forma
Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1. Demostrar experiencia minima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas fisicas o juridicas en la provisión de útiles y papelerias, comprobables mediante la presentación de: a) Copias autenticadas por Escribania, de contratos, y/o b) Copias autenticadas por Escribania, de facturas, y/o c) Copias autenticadas por Escribania, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a) Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2013, 2014 y/o 2015. b) La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como minimo el 40% de la oferta.	Cumple		Se solicito s/ Nota DUOC N° 135/17	Cumple. Presento en tiempo y forma
2. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribania de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (útiles y papelerias) expedida por un minimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2013, 2014 y/o 2015. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveido bienes a la Convocante, una de las documentaciones solicitadas en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará constancias de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4° Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.	Se solicito s/ Nota DUOC N° 134 y 138/17	Cumple. Presento en tiempo y forma	Se solicito s/ Nota DUOC N° 135/17	Cumple. Presento en tiempo y forma
H) Cualquier otro documento adicional requerido.				
Presentar Formulario N° 11 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	Se solicito s/ Nota DUOC N° 134/17	Cumple. Presento en tiempo y forma	Se solicito s/ Nota DUOC N° 135/17	Cumple. Presento en tiempo y forma
La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios donde figuren las caracteristicas y condiciones técnicas del los bienes solicitados , en idioma diferente al castellano: Además del castellano se aceptaran en idioma inglés	n/a		n/a	

UNIVERSI AD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	PAPELERA GUAIRA S.A.		KUATIAPO S.A.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
1 . Documentos requeridos en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación.(IAO 35)				
Ø Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:				
· Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.				
· Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple		Cumple	
· Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple		Cumple	
· Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple		Cumple	
Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.				
• El Oferente deberá presentar debidamente completado y firmado el FORMULARIO CAPACIDAD LEGAL de este Pliego de Bases y Condiciones.	Se solicito s/ Nota DUOC N° 134/17	Cumple	Se solicito s/ Nota DUOC N° 135/17	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.		Cumple		Cumple
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública		Cumple		Cumple
2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)				
a) Capacidad Financiera				
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:				
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015).**	Se solicito s/ Nota DUOC N° 134/17	Cumple	Se solicito s/ Nota DUOC N° 135/17	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015).**		Cumple		Cumple
. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014 y 2015).**		Cumple		Cumple
Los tres índices de capacidad financiera solicitados en los incisos a, b y c deberán ser presentados en una planilla firmados por el Contador y representante legal de la empresa. Llenar FORMULARIO Nº 10 y adjuntar documentos solicitados en el Formulario.		Cumple		Cumple
b) Análisis de precios ofertados				
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".	Se solicito s/ Nota DUOC N° 134 y 138/175, de los items 7, 9, 11, 12, 18, 26, 30, 31, 32, 35, 36, 38, 40, 41, 42, 51, 56, 60, 65, 72, 83, 84, 89, 91	Cumple: presento en tiempo , forma ademas se concluye q es de ejecucion posible	n/a	
c) Experiencia y Capacidad Técnica				
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1. Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de útiles y papelerías, comprobables mediante la presentación de: a. Copias autenticadas por Escribanía, de contratos, y/o b. Copias autenticadas por Escribanía, de facturas, y/o c. Copias autenticadas por Escribanía, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2013, 2014 y/o 2015. b. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta.	Cumple		Se solicito s/ Nota DUOC N° 135/17	Cumple. Presento en tiempo y forma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979

UNIVERSI AD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	PAPELERA GUAIRA S.A.		KUATIAPO S.A.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
2. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribania de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (útiles y papelerías) expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2013, 2014 y/o 2015. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, una de las documentaciones solicitadas en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará constancias de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4° Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.	Se solicito s/ Nota DUOC N° 134 y 138/17	Cumple: presento en tiempo y forma	Se solicito s/ Nota DUOC N° 135/17	Cumple. Presento en tiempo y forma
d) Margen de Preferencia para productos nacionales				
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de _48 hs.____. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.	n/a		n/a	
e) Criterio para desempate de ofertas				
En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden. a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año c) Si aún aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año	no aplica		n/a	
f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación. No aplica				
FORMULARIO N° 1 Información sobre el Oferente	Cumple		Cumple	
FORMULARIO N° 2 Información sobre los Miembros del Consorcio	n/a		n/a	
FORMULARIO N° 3 Formulario de Oferta	Cumple		Cumple	
FORMULARIO N° 4 Autorización del Fabricante	n/a		n/a	
FORMULARIO N° 5 Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple		Cumple	
FORMULARIO N° 6 Declaracion Jurada	Cumple		Cumple	
FORMULARIO N° 7 Declaracion Jurada	Cumple		Cumple	
FORMULARIO N° 8 Garantia de Anticipo	n/a		n/a	
FORMULARIO N° 9 Garantia de Cumplimiento de Contrato	n/a		n/a	
FORMULARIO N° 10 Situación Financiera	Se solicito s/ Nota DUOC N° 134/17	Cumple. Presento en tiempo y forma	Se solicito s/ Nota DUOC N° 135/17	Cumple. Presento en tiempo y forma
FORMULARIO N° 11 Calificacion de la Capacidad Legal	Se solicito s/ Nota DUOC N° 134/17	Cumple. Presento en tiempo y forma	Se solicito s/ Nota DUOC N° 135/17	Cumple. Presento en tiempo y forma